Fecha	DD	MM	AA	MUNICIPIO	YOPAL
	27	8	2026		

SUBGERENCIA JURIDICA

VERIFICACIÓN REQUISITOS PROCESO DE SELECCIÓN

1.	OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO, PARA APOYO TECNICO EN LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS QUE ADELANTA LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS.

2.	FECHA DEL ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	21 DE AGOSTO DE 2026
3.	FECHA Y NUMERO DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	27/08/2026 CDP202600214
4.	VALOR DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	$ 16.034.725,67
5.	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DIRECTA
6.	FECHA EN QUE SE CURSO LA SOLICITUD DE LA OFERTA	27 DE AGOSTO DE 2026.
7.	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	27 DE AGOSTO DE 2026.

INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

NOMBRES Y APELLIDOS ***ERICK GILDARDO VEGA OLIVEROS*** **IDENTIFICACIÓN No.** 1.116.690.223

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	CUMPLE		
8. DE CARÁCTER JURÍDICO	**SI**	**NO**	**N/A**
8.1 Carta de Presentacion de la Propuesta - Formato No. 1	☑	☐	☐
8.2 Fotocopia de la cedula de ciudadanía	☑	☐	☐
8.3 Fotocopia de la libreta militar *(Para hombres menores a 50 años) (Cuando aplique)*	☑	☐	☐
8.4 Registro Único Tributario . *Actividad Comercial relacionada con el objeto contractual*	☑	☐	☐
8.5 Copia de las afiliaciones (cuando se afilie por primera vez) o certificaciones (vigentes) de encontrarse activo como cotizante en el SS	☑	☐	☐
8.6 Certificación de encontrarse a paz y salvo con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales - Formato No. 2	☑	☐	☐
8.7 Declaracion de Inhabilidades e Incompatibilidades - Formato No. 3	☑	☐	☐
8.8 Certificado REDAM – Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Ley 2097 de 2021)	☑	☐	☐
8.9 Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios	☑	☐	☐
8.9 Compromiso Anticorrupción - Formato No. 4	☑	☐	☐
8.10 Certificado de examen médico ocupacional (Decreto 1072 de 2015).	☑	☐	☐

PROPONENTE	RESULTADO
ERICK GILDARDO VEGA OLIVEROS	De acuerdo a lo establecido en la Solicitud de Presentación de Propuesta, se encuentra que la misma cumple con las condiciones juridicas exigidas. Se realizo la verificacion de los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales , certificado de medidas correctivas y REDAM.

FECHA DE VERIFICACIÓN: 27 DE AGOSTO DE 2026.

LORENA ALARCÓN JIMENEZ

GESTION DOCUMENTAL:
Original: Archivo

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301968598

PIB
17:31:44

Bogotá DC, 27 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERICK GILDARDO VEGA OLIVEROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1116690223:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/08/2026 05:14:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1116690223** y Nombre: **ERICK GILDARDO VEGA OLIVEROS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146546516** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:18:55 PM horas del 27/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1116690223**

Apellidos y Nombres: **VEGA OLIVEROS ERICK GILDARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de agosto de 2026, a las 17:21:33, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	1116690223
Código de Verificación	11166902232608271721 33

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Información y las Comunicaciones

Líneas telefónicas: (601)
0 opción 2
nacional: 01 8000 95

electrónico:

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1116690223 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 18 agosto 2026, 4:38 pm

VER PDF

ACEPTAR

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E888577

CERTIFICA

Que el Arquitecto ERICK GILDARDO VEGA OLIVEROS con cédula de ciudadanía No. 1116690223 de Nunchia, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A33162015-1116690223, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 16 del 27 de Febrero de 2015 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 27 dias del mes de Agosto de 2026.

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación Zg6PB3O

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co